



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Tercera Mesa de Transformación Digital

Levantamiento y/o actualización de activos de información e infraestructura crítica cibernética (ICC)

Alcaldía de Cartagena

Fecha: 9 de septiembre de 2025



Objetivo de la jornada

Brindar orientación y acompañamiento técnico sobre el diligenciamiento del formato institucional para la actualización de activos de información e infraestructura crítica cibernética (ICC).



Lineamientos - Fuentes

01

[Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - V6](#)

02

[Documento Maestro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información](#)

03

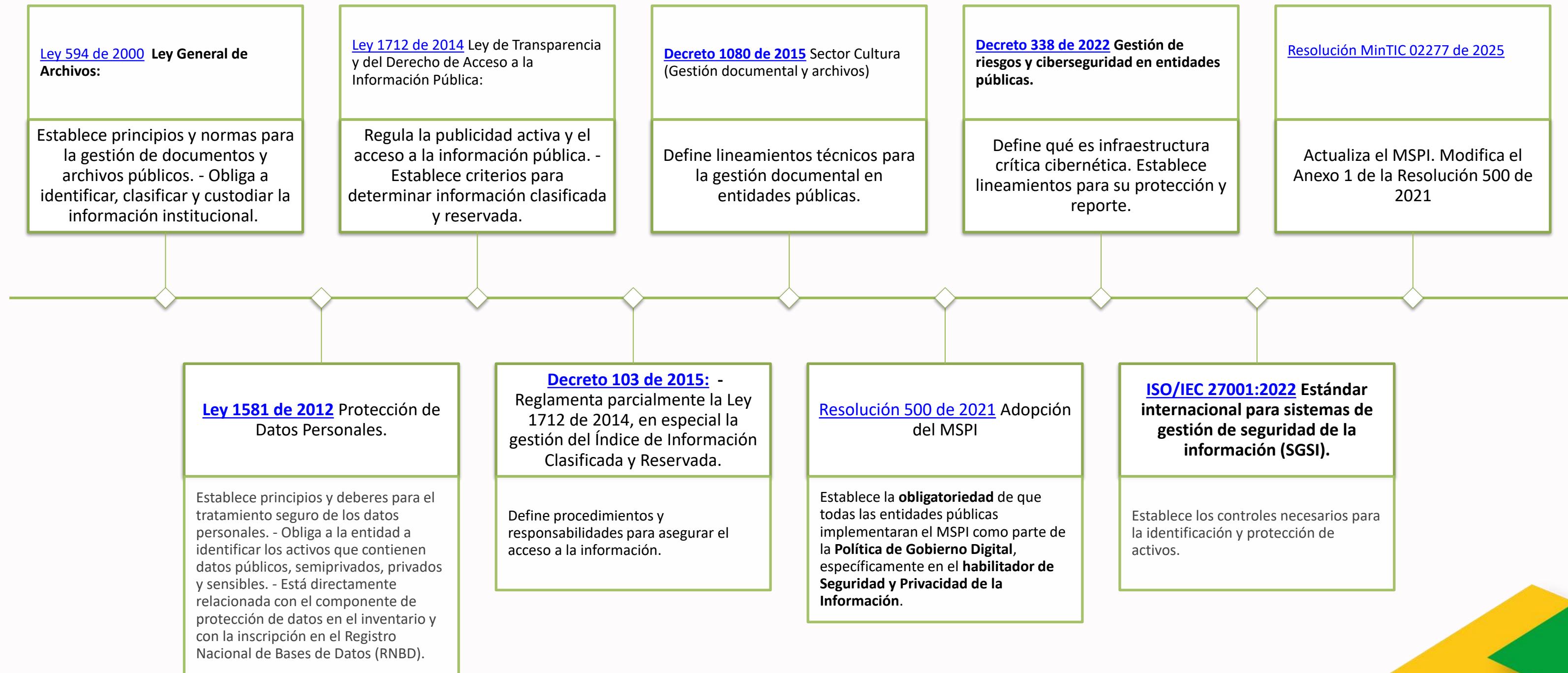
[Modelo Nacional de Gestión de Riesgo de Seguridad de la Información en Entidades Públicas](#)

04

[Lineamientos para el inventario y Clasificación de Activos de Información e Infraestructura Crítica Cibernética Nacional](#)



Marco Normativo





Importancia del inventario

Punto de partida para la gestión de riesgos (MSPI y Guía DAFF).

Define qué proteger y cómo priorizar recursos y controles.

Identifica activos críticos.

Base para continuidad del negocio (BCP) y recuperación ante desastres (DRP).

Protección de infraestructura crítica cibernética (ICC).



Identificación de un activo

Paso 1. Listar los activos por cada proceso

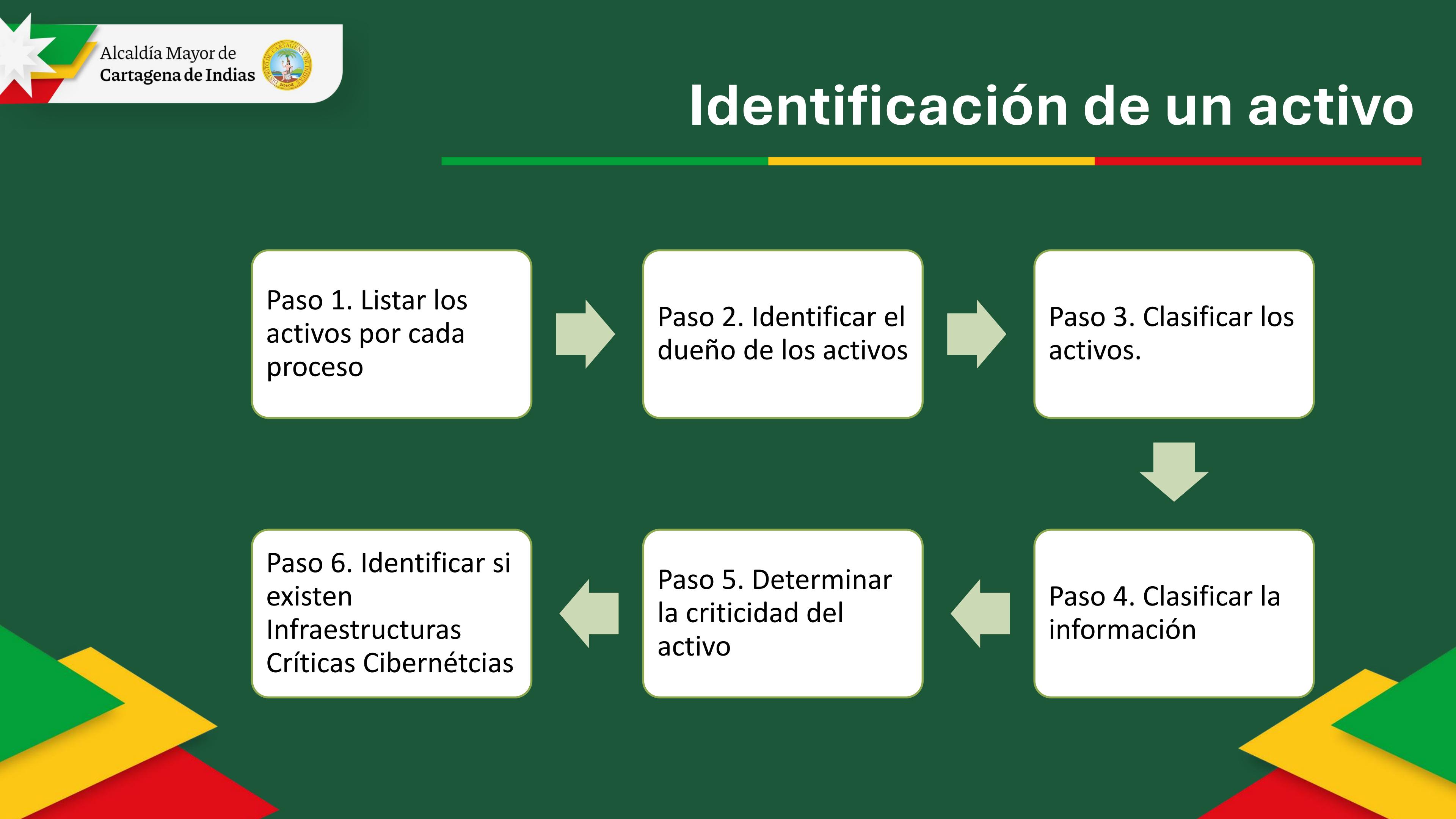
Paso 2. Identificar el dueño de los activos

Paso 3. Clasificar los activos.

Paso 6. Identificar si existen Infraestructuras Críticas Cibernéticas

Paso 5. Determinar la criticidad del activo

Paso 4. Clasificar la información





Criterios de confidencialidad

Pública Reservada

- Información disponible sólo para un proceso de la entidad y que en caso de ser conocida por terceros sin autorización puede conllevar un impacto negativo de índole legal, operativa, de pérdida de imagen o económica.

Publica Clasificada

- Esta información es propia de la entidad o de terceros y puede ser utilizada por todos los funcionarios de la entidad para realizar labores propias de los procesos, pero no puede ser conocida por terceros sin autorización del propietario.

Pública

- Información que puede ser entregada o publicada sin restricciones a cualquier persona dentro y fuera de la entidad, sin que esto implique daños a terceros ni a las actividades y procesos de la entidad.

No clasificada

- Activos de Información que deben ser incluidos en el inventario y que aún no han sido clasificados, deben ser tratados como activos de **INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**.

Criterios de Integridad

Alta

- Información cuya pérdida de exactitud y completitud puede conllevar un impacto negativo de índole legal o económica, retrasar sus funciones, o generar pérdidas de imagen severas de la entidad.

Media

- Información cuya pérdida de exactitud y completitud puede conllevar un impacto negativo de índole legal o económica, retrasar sus funciones, o generar pérdida de imagen moderado a funcionarios de la entidad.

Baja

- Información cuya pérdida de exactitud y completitud conlleva un impacto no significativo para la entidad o entes externos.

No clasificada

- Activos de Información que deben ser incluidos en el inventario y que aún no han sido clasificados, deben ser tratados como activos de información de integridad ALTA.

Criterios de disponibilidad

Alta

- La no disponibilidad de la información puede conllevar un impacto negativo de índole legal o económica, retrasar sus funciones, o generar pérdidas de imagen severas a entes externos.

Media

- La no disponibilidad de la información puede conllevar un impacto negativo de índole legal o económica, retrasar sus funciones, o generar pérdida de imagen moderado de la entidad.

Baja

- La no disponibilidad de la información puede afectar la operación normal de la entidad o entes externos, pero no conlleva implicaciones legales, económicas o de pérdida de imagen.

No clasificada

- Activos de Información que deben ser incluidos en el inventario y que aún no han sido clasificados, deben ser tratados como activos de información de disponibilidad ALTA.



Infraestructura crítica cibernética (ICC)

La infraestructura crítica incluye servicios tales como: activos, sistemas, instalaciones, redes y otros sistemas vitales de los que la sociedad colombiana depende para mantener la economía, la salud pública, la seguridad y varias funciones críticas nacionales para mantener al país "funcionando".

La infraestructura crítica, puede definirse mejor como aquellos sistemas y activos, ya sean físicos o virtuales. Los cuales son vitales, ya que su incapacidad o destrucción puede tener un impacto debilitante en la seguridad, economía o la salud pública.

El transporte, comercio, agua potable y la electricidad dependen de estos sistemas críticos.

También puede definirse como los sistemas y activos que sustentan industrias o servicios urbanos y rurales subnacionales esenciales.



Asistencia



Muchas gracias
